



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.940 de 16.06.2022.

Por Resolución Exenta N° 1.940 de 16.06.2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y Comunitaria Ciudadana correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2020. La Subsecretaría informó que no se presentaron solicitudes de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para la localidad de San Pedro de Atacama (91,7 MHz), Región de Antofagasta. La Subsecretaría informó que no se presentaron solicitudes de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana, para las comunas de Arica (107,7 MHz), Región de Arica y Parinacota; Vicuña (107,1 MHz), Región de Coquimbo; Cauquenes (107,9 MHz) y Romeral(*) (107,7 MHz), Región del Maule; Freire (107,7 MHz), Región de La Araucanía; Panguipulli (107,1 MHz), Región de Los Ríos y Calbuco(*) (107,9 MHz), Región de Los Lagos.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN